15 (quince)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
ORDEN DE SERVICIO 2177/2018
Fecha de Emisión 29/11/2018 - ORIGINAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO NRO. 73/2018 - Servicio de Alquiler de Bebederos con Filtro			
PROVEEDOR	PAMAQ S.A.	RUC	80011245-8
DIRECCION	CARLOS FERNANDEZ 147 C/RUTA MCAL ESTIGARRIBIA KM 8,5		
TELEFONO / E-MAIL	528796/8 / --------		

Estimaremos se sirva (n) proveer los materiales mas abajo descriptos, según contrato Nro. 73/2018.-

SOLICITANTE	MINISTERIO DE HACIENDA	CDP	672/18
LUGAR DE ENTREGA	Ministerio de Hacienda	PAC	345288
PLAZO DE ENTREGA		CC	co-12006-18-162421
MODALIDAD	Concurso de Ofertas		

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

Cant.	Cant. (Letras)	Descripción del/los Bienes y/o Servicios	Unid. Medida	Presentación	valor Unit.	Total
2	DOS	Servicio de Alquiler de Bebederos con Filtro Servicio Nacional de Catastro - Edificio Central - Planta Baja.-	UNIDAD	----------	174.000	348.000
1	UNO	Servicio de Alquiler de Bebederos con Filtro Servicio Nacional de Catastro - Edificio Central - 1er. Piso.-	UNIDAD	----------	174.000	174.000
1	UNO	Servicio de Alquiler de Bebederos con Filtro Servicio Nacional de Catastro - Edificio Central - 2do. Piso.-	UNIDAD	----------	174.000	174.000
2	DOS	Servicio de Alquiler de Bebederos con Filtro Servicio Nacional de Catastro - Anexo I - Planta Baja.-	UNIDAD	----------	174.000	348.000
1	UNO	Servicio de Alquiler de Bebederos con Filtro Servicio Nacional de Catastro - Edificio Central.-	UNIDAD	----------	174.000	174.000
2	DOS	Servicio de Alquiler de Bebederos con Filtro Servicio Nacional de Catastro - Anexo I	UNIDAD	----------	174.000	348.000
1	UNO	Servicio de Alquiler de Bebederos con Filtro Coordinación Técnica del Proyecto de Municipios	UNIDAD	----------	174.000	174.000

Aldo Alejandro Benítez
Área de Gestión Documental
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
11 DIC 2018
CRA Nº
Coordinación
RECURSOS ADMINISTRATIVOS

RECIBIDO
Por: Alberto Sivera
Firma:
Fecha: 04/12/18 Hora 11.15

TOTAL	1.740.000

SON GUARANÍES: UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL.-

OBSERVACION: Orden de Regularización. Exp. SIME N° 96063/18. Pago 1/18. Mes de Octubre de 2018.-